



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.  
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los individuos expresados á continuación, sus apoderados ó representantes en esta Capital, se servirán presentarse en el Registro de esta Intendencia general para ser enterados de asuntos que les conciernen:

- D. Ramon Diaz de Bustamente.
- » Federico Ordax.
- » José Enriquez Alvarez.
- » Antonio Vazquez y Rivera.
- » Cándido Obanza y Vidal.
- » Manuel Sarthou y Obin.
- » Adolfo Coviza.
- » Antonio Navarro.
- » Manuel Grarido de Herrera.
- » Celedonio Doñamayor.
- » José Juan Taysadier y Martinez.
- » Rafael Padilla.
- » Francisco Guillermo Aguilar.
- » Baltazar Marty.
- » Luciano Martinez de Velasco.
- » Francisco Perez.
- » Raimundo Puig.
- » Pedro Miranda y Herraéz.
- » Pedro Estevez y Gavian.
- » Tomás Varcarcé.

D. Rosario Perez de Tagle.

Lo que se anuncia en la *Gaceta oficial* para conocimiento de los interesados.  
Manila, 23 de Diciembre de 1891.—E. Linares.

Don Manuel Sanchez Espinosa y D. Luis Martinez Ugarte, se servirán presentarse en el Negociado del personal de esta Intendencia general para enterarse de asuntos que les conciernen.

Lo que se anuncia en la *Gaceta oficial* para conocimiento de los interesados.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—P. D., E. Linares.

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

*Servicio de la Plaza para el día 26 de Diciembre de 1891*  
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el Comandante de Artillería, D. Enrique Villamor.—Imaginería, Coronel de la 3.ª 1.ª Brigada, D. Francisco Canellas.—Hospital y provisiones, número 72, 2.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.  
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Anuncios oficiales.

### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiendo terminado en el mes de Octubre último el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez días á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la *Gaceta oficial*; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario común los

restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos, los 5 años.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
3	Catedral.	106	2	D. Mariano Loyola.
24	Ermita.	11	3	D.ª Aquilina Gregorio.
31	Catedral.	3	9	» Nicasia Francisco.

Prorrogados.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
16		138	7	D.ª Juana Pama del Morelos.
23		142	8	D. Vicente Legaspi.
27		54	5	D.ª Josefa Enriquez Villanueva.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Días.	Parroquias.	Nichos.	
6	Dilao.	121	Consuelo Bautista.
7	Castreñe.	286	Antonio Fuentes Cárles.
8	Sampaloc.	287	Ramon Carmelo del Barrio.
12	Ermita.	288	Juan Montes.

Manila, 17 de Diciembre de 1891.—Bernardino Marzano.

### ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Ce tro fecha de hoy, ha sido autorizado D. Mariano Benites, domiciliado en la plaza de Calderon de la Barca núm. 10, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Filipina correspondiente al mes de Febrero próximo; un órgano orquesta con cuarenta tocatas y un piano mecánico con veintiocho, siendo depositario D. Marcos Senet representante en la Escolta, de la Estrella del Norte; habiendo sido justipreciados dichos objetos por D. Pio Trinidad y Fernandez y Don Bernardino de los Reyes, afinadores y compositores de pianos domiciliados en la calle de Alcalá número 15, del arrabal de Sta. Cruz, en la cantidad de dos mil quinientos pesos el primero ó sea el órgano y el segundo en quinientos.

La rifa constará de 1.000 pipeletas al precio de tres peses cada una, con treinta números correlativos, adjudicándose el primero de dichos objetos al tenedor de la pipeleta que entre sus números tenga uno igual al primer premio del espresado sorteo y el segundo al que tenga otro igual al segundo premio, que serán entregados por dicho depositario.

Manila, 21 de Diciembre de 1891.—Walfrido Regueiferos.

### MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El día 2 y siguientes del próximo mes de Enero, tendrán lugar en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal de Cavite, los exámenes de maquinistas navales; lo que se anuncia al público á fin de que

los que aspiren á dichas plazas, eleven sus solicitudes al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero y Escuadra, con los documentos que justifiquen reunir los requisitos establecidos en los artículos 30 y 31 del Reglamento de navegacion mercante, coleccionado en 1.º de Enero de 1885.

Cavite, 14 de Diciembre de 1891.—Emilio Soler.

### ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Por los vapores-correos «Uranus», «Butuan» y «Romulus», que saldrán el 26 del actual á las 6 de la tarde, el 1.º para la línea del S. E. del archipiélago y los dos últimos para las del Norte y Sur de Luzon respectivamente, se reunirá á las 4 de la misma la correspondencia que hubiere para Romblon, Cebú, Bohol, Samar, Leyte, Surigao, Cagayan de Misamis, Misamis, Tukuran, Iligan y Dumaguete; Zambales, Pangasinan, Bontoc Lepanto, Tiagan, Trinidad, Union, Abra, Ambos Ilocos, Isabela Islas Batanes y Cagayan; Batangas Mindoro, Laguinanoc, Camarines Sur, Masbate, Burias y Albay.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—El Jefe de servicio, Valeriano Paredes.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de en la Tesorería general estos Estados. Núm. de la Administración.

Número del talon.	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres.
6.222	16 Febrero 1891	4	» Jacinto Sangle.
13.618	22 Abril	4	» Cristeta Cristóbal.
17.487	26 Mayo	18	» Fortunato Molina.
38.377	20 Diciem. 1890	3	» Paciano O.izon.
36.828	6	10	» Graciano Sanchez.
30.682	21 Setiem. 1891	7	» Prud.ª del Rosario.
11.301	6 Abril	30	» Valentin A'caraz.
33.087	12 Octubre	7	» Juan Soriano.
772	7 Enero	4	» Ana Medel.
20.729	23 Junio	1	» Juan de los Stos.
28.738	4 Setiem.	2	» Juan Soriano.
20.742	23 Junio	30	» José Mora.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta*: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 18 de Diciembre de 1891.—José Zaragoza.

### SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 16 de Enero del año próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la compra de la ejecucion de las obras de reforma y ensa. de la casa Real de Iba, Cabecera de la provincia de Zambales, bajo el tipo y progresion descendente de pfs. 8.685'18 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número 289, correspondiente al día 17 de Octubre del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 15 de Diciembre de 1891.—Abraham Garcia Garcia.



JUNTA DE SOCORROS PARA LAS VICTIMAS

DE LA CAMPAÑA DE CAROLINAS Y MINDANAO.

D. Manuel García Rodajo, Comandante de Infantería y Secretario de la Junta para las víctimas de la Campaña de Mindanao, de la cual es Presidente el Excmo. Sr. General de División D. Francisco Javier Girón, Marqués de Ahumada.

Hago saber: que existiendo la cantidad de pfs. 735 depositada en el Banco Español Filipino de esta Ca-

pital y correspondiente á los herederos de los veinte y un soldados muertos é inutilizados en la última Campaña de Mindanao, cuyos nombres, cantidades asignadas por esta Junta y nombres paterno y materno de sus herederos, así como la provincia en que residen, figuran en la relacion adjunta: por el presente llamo y emplazo á los legítimos herederos de dichos individuos para que en el término de dos meses á contar desde la fecha de la publicacion de este edicto, comparezcan en la Secretaría sita en el Palacio de

S. E. Sta. Potenciana 28 y los cuales al efectuarlo presentarán debidamente documentados para conocer con exactitud el mayor ó menor derecho que es asistido en su pretension; bien entendido que de no haberlo en el plazo señalado se deducirá renuncia á su derecho.

Y para que conste, expido la presente en Manila á 7 de Diciembre de 1891.—El Comandante Secretario, Manuel García.—V.o B.o—El general Presidente, Ahumada.

RELACION NOMINAL de los individuos fallecidos é inutilizados en la última Campaña de Mindanao, con expresion del nombre de sus padres, pueblo y provincia, á quienes se les asignan por esta Junta las cantidades que como socorros les corresponden.

Table with columns: Cuerpos, Clases, NOMBRES, Pesos, Cén, Nombres de las Padres, Nombres de los Madres, Pueblos, Provincias, Motivos. Lists names like Ignacio Baglas Agcollador, Flavian Alverto Gomez, etc.

Manila, 7 de Diciembre de 1891.—El Comandante Secretario, Manuel Rodajo.—V.o B.o—El Presidente, Ahumada.

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta Capital, una yegua de pelo naranjado, cogida como abandonada por un desconocido, se anuncia al público para que por el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno el que se considere dueño de dicho animal, con los documentos justificativos de propiedad; en la inteligencia de que pasado dicho plazo, sin que nadie haya deducido acción, se procederá á lo que hubiere lugar.

Diciembre de 1891.—Moriano.

Por el presente cito... y emplazo... á saber:

Table with columns: CEMENTERIOS, ADULTOS, PARVULOS, CHINOS. Lists locations like Paco, nichos, Loma, Cementerio general, etc.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 23 al actual, han sido enterrados en los cementerios del Distrito municipal con expresion de razas y sexos.

Table with columns: CEMENTERIOS, ADULTOS, PARVULOS, CHINOS. Lists locations like Paco (Nichos), Loma (Cementerio general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, Loma (Chinos).

cuyos límites son: al Norte, la Farola marítima, al Este y Sur, riveras del mar y al Oeste el montañal de la Isla y comprendiendo una extension aproximada de un quión.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de la Pampanga. Pueblo de Porac.

Don Alejo Dimalanta solicita la adquisicion de terrenos baldios que radican en el sitio «Tuland», cuyos límites son: al Norte el estero Sapang-maragul, al Este tambien estero Sapang-manga, al Sur, con un bosque llamado Suarez, y al Oeste con un bosque llamado Sangalang, comprendiéndose una extension aproximada de doce hectareas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia Pampanga. Pueblo Macabebe.

Don Remigio Lilles solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos baldios realengos, cuyos sitios y límites son: la 1.ª radica en el sitio «Dalayap» y tiene por límites al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado y esteros Masamat y sitios con una extension de 20 quiones y la 2.ª radica en el barrio «San Rafael» y sus límites, al Norte terrenos cultivados del expresado barrio San Rafael, al Este los esteros Maquiapo y otros y terrenos del Estado, al Sur el estero Sta. Bula terrenos de referido barrio S. Isidro y la sapang Quelumuran y al Oeste los esteros Balas y Mantipi, comprendiendo una extension de diez quiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo S. Fernando.

Don Manuel Saralde solicita la adquisicion de terrenos baldios realengos que radican en el sitio «Bunburis» cuyos límites son: al Norte bosque del Estado, al Este terrenos de un tal Clemente N. al Sur terrenos de Ignacio Narciso y al Oeste los de Francisco Fabié, comprendiendo una extension aproximada de once quiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento...

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Isla Corregidor. Isla Corregidor.

Don Santiago Fernandez solicita la adquisicion de terrenos baldios que radica en la Isla «Pulo Cabello»,

para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia Camarines Sur. Pueblo Sirona.

Don Manuel Pardo solita la adquisicion de terrenos baldios realengos que radica en el sitio «Daldagon» cuyos limites son: al Norte, Este, y Sur con la playa de la misma provincia y al Oeste con terrenos baldios del Estado, comprendiendo una extension aproximada de dos mil doscientas hectáreas.  
Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se

anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Pili.

Don Ignacio Narciso solita la adquisicion de terreno en el sitio de «Sinantoniojan» cuyos limites son: al Norte con terrenos de D. Bernabé Galon, otro del exponente y los de Pedro Sanchez, al Este los de Félix Quilates, al Sur con terrenos del Estado y al Oeste terrenos tambien baldios con una superficie próximamente de unos quince quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Doña Silvina Narciso, solita la adquisicion de un terreno en el sitio de «Sinantoniojan» cuyos limites son; al Norte y Oeste con cogonales del Estado, al Este con terrenos de Irineo Cantores y al Sur con los de Estéban Manuel y Felipe Lozada con una superficie próximamente de trece quíñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 21 de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA  
PRINCIPAL DE MANILA.

Don Isidoro Caillez, se servirá presentarse en esta Administracion Negociado de la contribucion industrial á horas de oficina por un asunto que le concierne.

Manila, 22 de Diciembre de 1891.—Manuel Lahora.

SANIDAD MARITIMA DEL PUERTO DE ILOILO.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Entradas de alta mar.

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasaj.s	Núm. de órden.	Observaciones.
Noviem.	Vapor.	Inglés.	Parthic.	Mr. Panton.	Hong-Kong.	2035	lastre.	65	ning.o	299	
id.	id.	Aleman.	Vorwaerts.	» Muller.	id.	612	arroz.	28	1	301	
id.	id.	Inglés.	Kirklands.	» Futherland.	G. vía Manila.	1168	general.	25	1	304	
id.	id.	id.	Elton.	» R. Campblil.	Singapore.	1596	lastre.	25	1	318	
id.	id.	id.	S. S. Ferra.	» V. Secirrero.	id.	1778	id.	27	ning.o	321	

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Salidas de alta mar.

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasaj.s	Núm. de órden.	Observaciones.
Noviem.	Barca.	Inglésa.	A. F. Marshall.	Mr. C. N. Pastor.	Sandy-Hok.	1507	general.	18	1	310	la Tesoreria general
id.	Vapor.	id.	Parthic.	» Panton.	Liverp. vía Manila	2035	id.	65	»	317	la Adm.
id.	id.	id.	Kirklands.	» D. Sutherland.	Manila.	1168	id.	25	»	320	
id.	id.	Aleman.	Vorwaerts.	» L. L. Muller.	Hong-Kong.	612	sibucaio.	28	»	322	

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

Estado mensual del movimiento de Buques de cabotaje que han presentado patente en la Sanidad de este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Entradas de cabotaje.

Mes.	Clase del Buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasaj.s	Núm. de órden.	Observaciones.
Noviem.	Vapor.	Española.	Churruca.	D. B. Ojinaga.	Manila y escalas.	403	General.	43	»	294	
id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebú y escalas.	61	id.	22	»	295	
id.	id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Dumanjug.	51	id.	19	»	296	
id.	id.	id.	Butuan.	» Blás Aboitis.	Manila escalas.	338	id.	47	33	297	
id.	id.	id.	España.	» Prisco Zabala.	Manila.	594	id.	58	»	298	
id.	id.	id.	Compañia de Filipinas.	» José Millet.	Idem.	391	id.	41	»	300	
id.	Goleta.	id.	Fortaleza.	» Pio Cairo.	Cebú.	64	id.	11	»	302	
id.	Vapor.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Idem.	338	id.	47	»	303	
id.	id.	id.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Idem.	691	id.	56	»	305	
id.	id.	id.	Ntra Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Manila.	403	id.	50	38	306	
id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila y escalas	338	id.	48	»	307	
id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Manila.	61	id.	22	»	308	
id.	id.	id.	Taurus.	» J. Amparana.	Idem.	750	id.	41	5	309	
id.	id.	id.	Churruca.	» J. B. Ojinaga.	Manila y escalas.	403	id.	43	»	310	
id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Dumaguete.	338	id.	48	»	311	
id.	id.	id.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Manila.	710	id.	53	»	312	
id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Càrmen.	» Cerapio Orbite.	Idem.	214	id.	34	»	313	
id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebú y escalas.	61	id.	21	»	314	
id.	id.	id.	Elcano.	» B Mendiola.	Manila.	501 <sup>83</sup>	id.	52	»	315	
id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Idem.	406	id.	50	»	316	
id.	id.	id.	Æolus.	» Marcelino Garteis.	Idem.	330	id.	43	»	317	
id.	id.	id.	Churruca.	» B. Ojinaga.	Idem.	403	id.	43	»	319	
id.	id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Dumanjug.	61	id.	22	»	320	
id.	id.	id.	Compañia de Filipinas.	» José Millet	Manila.	397	id.	40	8	322	

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que han pedido patente á la Sanidad de este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Salidas de cabotaje.

Table with columns: Fecha, Mes, Clase del buque, Banderas, Nombres, Capitanes, Destinos, Toned.s, Carg.s, Tripul.n, Pasag.s, Núm. de orden, Observaciones. Lists ship departures for November 1891.

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

Edictos.

Don Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de primera instancia de Tondo de esta Capital. Por el presente cito, llamo y emplazo á la procesada ausente Gregoria Samañego, hija del procesado preso Agustín Samañego...

Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados ausentes Felipe San Mateo, un nombrado Leandro y Liberato de Castro, para que por el término de treinta días á contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital, comparezcan en este Juzgado...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capital, dictado con esta fecha en la causa núm. 2907 por hurto, se cita y llama á Pascual Calderon, indio, soltero, de 19 años de edad, natural de Bangas, provincia de la Union, hijo de Gregorio y de Juana la Ulpinda domiciliado que fué hace cuatro días en la casa de Doña Teresa Estebanez...

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capital, en la causa criminal núm. 2574 instruida en este Juzgado por injurias graves á la autoridad y á corporaciones y clases determinadas del Estado, se cita, llama y emplaza al procesado ausente en ignorado paradero T. Burcio Andrade, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Calibo, provincia de Capiz, timo del vapor Ingles «Nausing» para que dentro del término de nueve días, comparezca en este Juzgado al objeto de ser notificado del auto de sobreseimiento dictado en dicha causa...

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Señor Juez D. Ricardo Ricafort y Sanchez, en la causa núm. 2992 que se sigue en este Juzgado y Escribanía de mi cargo contra Esteban Encarnacion por hurto, se cita y llama á la ofendida Catalina de la Cruz, casada de 22 años de edad, natural del pueblo de Pateros y vecina del barrio de Sta. Mónica de este arrabal, para que dentro del término de 9 días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezca ante este Juzgado sito en la calle Salinas núm. 17 de este arrabal, para ampliar su declaración en la expresada causa, apercibida que de no hacerlo, se la pararán los perjuicios que en depecho hubiere lugar.

Don Félix García Gavieres, Juez de Paz propietario del arrabal de Tondo. En virtud de la providencia acordada en el juicio verbal civil seguida á instancia de D. Pedro Mendoza contra D. Santiago Agustín, sobre cantidad de pesos, se venderá de nuevo en pública subasta la casa embargada á dicho demandado compuesta de caña y nipa, situada en la calle de Raxa Matanda de este arrabal, cuyos linderos son por el Este la casa de un nombrado Francisco, por el Oeste la de una nombrada Magdalena, por el Norte la de un nombrado Bustaquio y por el Sur la dicha calle de Raxa Matanda. La venta se verificará con la rebaja del 25 p.º de su avalúo en progresion ascendente, señalando para dicha venta los días 29, 30 y 31 de los corrientes, debiendo verificarse el remate en el último día y en los Estrados de este Juzgado á las 12 del día, en la inteligencia de que no se admitirá postura alguna sin que se consigne en la mesa judicial el 10 p.º del valor de su tipo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y al procesado ausente Mariano Semaña vecino de Tondo que por el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente ante mí ó en las oficinas de este Juzgado á defenderse del cargo que le resulta en la causa núm. 1291 que instruyo contra el mismo por hurto; apercibido de Estrados, en caso contrario lo que hubiere lugar en justicia.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, recaída en la causa núm. 7181 seguida en este Juzgado contra Francisco Catajan, por providencia temeraria, se cita, llama y emplaza á un tal Emilio, que en el día dos del mes de Febrero último, vivía en la calle clavel de este arrabal cerca á la casa de Liceria Malam, á fin de que, dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, se presente en este Juzgado para prestar declaración en dicha causa.

Don Bernardo Fernandez, Juez de Paz de este Distrito de Intramuros é interino de primera instancia por sustitucion reglamentaria. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Enrique Guang, indio, soltero, de 25 años de edad, natural y vecino del pueblo de Capaz provincia, de Tarlac, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este edicto en la «Gaceta oficial» de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de Bilibid á defenderse de los cargos que contra el resultan de la causa núm. 5875 por hurto doméstico, apercibido en otro caso, de pararle los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lorenza Cruz Pedro, india, soltera, de 24 años de edad, natural del arrabal de Binondo, de estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas espesas y negras con un cicatriz muy notable en la cara, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, se presente en este Juzgado sito en la calle de Salinas núm. 18 ó en la cárcel pública de esta provincia, para prestar su inquisitiva en la causa núm. 6051 que contra la misma se instruye por estafa, apercibida que de no verificarlo se sustanciará y fallará la ante dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Intramuros, se cita á los testigos Mariano Tujod y Toribio Lopena, para que en el término de nueve días, presenten en este Juzgado cita en la calle Solana núm. 48 á prestar sus respectivos declaraciones, en la causa núm. 5955 que se instruye en el mismo contra Lamberto Calderon por hurto, apercibidos que de no hacerlo, les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Don Leon Apacible y Castillo, Juez de primera instancia de la provincia de Batangas, por sustitucion reglamentaria. Por el presente se anuncia que se halla vacante la plaza de intérprete de este Juzgado y que las personas que deseen optar á ella pueden presentarse en dicho Juzgado con los documentos justificativos de su aptitud é idoneidad para dicha plaza, dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Manila».

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto á los procesados ausentes Elias Iao y Engracio Polintang vecinos de Balayan, para que por el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado para ser notificados del auto de traslado dictado en la causa núm. 12712 que instruyo contra los mismos por hurto; apercibidos de Estrados en caso contrario lo que hubiere lugar en justicia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y al procesado ausente Gabino Zalazar vecino de Calaca que por el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente ante mí ó en las oficinas de este Juzgado á defenderse del cargo que contra el resulta en la causa núm. 1364 que instruyo contra Anastasio y otro por infidelidad en la custodia de pesos; apercibido en caso contrario se les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y al fugante Gregorio Gerónimo y la esposa de este mismo, María, vecinos de Talisay y aparceros de D. Fermín Abanban ex gobernadorcillo del pueblo de Calaca, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado á dar sus descargos en la mencionada causa, apercibido de que en otro caso se sustanciará la misma por ausencia y rebeldía y le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y al fugante Gregorio Gerónimo y la esposa de este mismo, María, vecinos de Talisay y aparceros de D. Fermín Abanban ex gobernadorcillo del pueblo de Calaca, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado á dar sus descargos en la mencionada causa, apercibido de que en otro caso se sustanciará la misma por ausencia y rebeldía y le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y al fugante Gregorio Gerónimo y la esposa de este mismo, María, vecinos de Talisay y aparceros de D. Fermín Abanban ex gobernadorcillo del pueblo de Calaca, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado á dar sus descargos en la mencionada causa, apercibido de que en otro caso se sustanciará la misma por ausencia y rebeldía y le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Don Justo Rodriguez y Gonzalez, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Antique, que de hecho en el actual ejercicio de sus funciones, yo el enterrado actuario doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados ausentes M.ri no Soriano, indio, natural y vecino de la jurisdiccion de Bugason, de treinta y un años de edad, hijo de Benifacio y de Ramona Badoy, casado con Virginia Lavega con seis hijos, estatura alta, cuerpo regular, ojos azules, nariz regular, color blanquisco; Calixto Soriano, indio, natural y vecino del mismo sitio de Lagdó, de un año y tres meses de edad, al parecer casado con una tal Ilay N. y otros hijos, hijo de Benifacio y de Ramona Badoy, y casado en la Cabecera de D. Juan Alipio, estatura alta, regular, cara redonda, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, barba espesa y color blanquisco ó triguero; Mariano, casado con tres hijos, jornalero, natural del pueblo de Bugason, vecino de Lagdó, de la misma jurisdiccion, estatura regular, cuerpo robusto, color moreno, cara redonda, nariz regular, boca idem, pelo y cejas negras, ojos azules y es hijo de Vicente y de Guilverta Alegre (o) y de Mariano N. (a) Cabuyao, montezco, vecino de Lagdó, de 20 años de edad, al parecer amancebado con la mujer de Colasa con dos hijos, estando todo el cuerpo lleno de cicatrices, estatura baja, cuerpo delgado, cara larga, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, barba escasa y color blanquisco; los nombrados Gregorio, Berto, Basilio y Pedro, hijos de Juan, de estado soltero, vecino como los anteriores de Lagdó de la jurisdiccion de Bugason, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta oficial», comparezca ante mí ó en las oficinas de este Juzgado á contestar los cargos que les resultan de la causa núm. 12712 que instruyo por hurto, apercibido de que contra ellos y otros se instruye por doble asesinato, homicidio; de hacerlo así se les oirá, pero en caso contrario, les parará el perjuicio que hubiere lugar en justicia.

En virtud de la providencia acordada en el juicio verbal civil seguida á instancia de D. Pedro Mendoza contra D. Santiago Agustín, sobre cantidad de pesos, se venderá de nuevo en pública subasta la casa embargada á dicho demandado compuesta de caña y nipa, situada en la calle de Raxa Matanda de este arrabal, cuyos linderos son por el Este la casa de un nombrado Francisco, por el Oeste la de una nombrada Magdalena, por el Norte la de un nombrado Bustaquio y por el Sur la dicha calle de Raxa Matanda. La venta se verificará con la rebaja del 25 p.º de su avalúo en progresion ascendente, señalando para dicha venta los días 29, 30 y 31 de los corrientes, debiendo verificarse el remate en el último día y en los Estrados de este Juzgado á las 12 del día, en la inteligencia de que no se admitirá postura alguna sin que se consigne en la mesa judicial el 10 p.º del valor de su tipo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto á los procesados ausentes Elias Iao y Engracio Polintang vecinos de Balayan, para que por el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado para ser notificados del auto de traslado dictado en la causa núm. 12712 que instruyo contra los mismos por hurto; apercibidos de Estrados en caso contrario lo que hubiere lugar en justicia.

En virtud de la providencia acordada en el juicio verbal civil seguida á instancia de D. Pedro Mendoza contra D. Santiago Agustín, sobre cantidad de pesos, se venderá de nuevo en pública subasta la casa embargada á dicho demandado compuesta de caña y nipa, situada en la calle de Raxa Matanda de este arrabal, cuyos linderos son por el Este la casa de un nombrado Francisco, por el Oeste la de una nombrada Magdalena, por el Norte la de un nombrado Bustaquio y por el Sur la dicha calle de Raxa Matanda. La venta se verificará con la rebaja del 25 p.º de su avalúo en progresion ascendente, señalando para dicha venta los días 29, 30 y 31 de los corrientes, debiendo verificarse el remate en el último día y en los Estrados de este Juzgado á las 12 del día, en la inteligencia de que no se admitirá postura alguna sin que se consigne en la mesa judicial el 10 p.º del valor de su tipo.